

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 21 DE MARZO DE 2016
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del día veintiuno de marzo del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional sr. Diógenes Ancasi Martínez, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Alberto Dávila Peralta
- Claudio P. Torres Torres
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diani K. Bellido Mantari
- Lucha Anyosa Escobar
- Robert J. Rojas Meza
- Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Solicitud de Carlos Ramos Ayala.
Oficio N° 124-2016/GOB.REG.HVCA/GGR.
Oficio N° 125-2016/GOB.REG.HVCA/GGR.
Oficio N° 185-2016/GOB.REG.HVCA/GR.
Oficio N° 123-2016/GOB.REG.HVCA/GGR/GRDS.
Oficio N° 142-2016/GOB.REG.HVCA/GGR
Oficio N° 149-2016/GOB.REG.HVCA/GGR.
Oficio N° 148-2016/GOB.REG.HVCA/GGR.

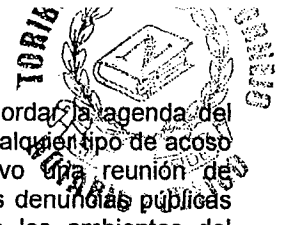
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día

INFORMES:

La consejera Matamoros informa que en cumplimiento de su función representativa sostuvo una reunión con la comunidad de Llaqtas en la que han solicitado la priorización del estudio de pre-inversión del canal de irrigación Cinto-Llaqtas-Chacoya; de la misma manera participó en la reunión con el Vice-Ministro de Transportes y Comunicaciones y el Gobernador Regional para tratar la agenda: "Construcción de la carretera doble vía Huancavelica-Castrovirreyna-Ica", en la misma que se llegó a muchos acuerdos importantes. Así mismo informa que participó en el "Encuentro Macro-Regional de Dirección Pública" Ayacucho-2015, organizado por la Mancomunidad de los Andes; además sostuvo una reunión de coordinación con el Proyecto Semilla, para implementar, reglamentar y ejecutar la Ordenanza de Erradicación del Trabajo Infantil, la misma que fue aprobada por el presente Pleno, y también participó el domingo 13 de marzo en una reunión multisectorial de la provincia de Castrovirreyna en la que se trató de la labor que vienen ejerciendo los Gobiernos Locales, Regionales, Sectoriales, así como de los Consejeros Regionales, en especial del representante de la provincia de Castrovirreyna.

La consejera Anyosa informa que en su labor fiscalizadora ha visitado a las instituciones educativas de las diversas localidades de Acobamba para verificar la situación actual del inicio de las labores académicas, en la que se ha encontrado muchas deficiencias de infraestructura; de la misma manera se ha participado en la entrega de las Aulas Pre-Fabricadas que en alguna medida busca apaciguar las diversas necesidades. También se participó juntamente con el Gobernador Regional en la juramentación del Directorio de la Mancomunidad Pacífico Centro Amazónico.

La consejera Mayhua informa que el doce de Marzo del presente año asistió a la Asamblea General convocada por la asociación pro-vivienda Tres de Enero en la que dieron a conocer sus necesidades y problemáticas, tales como el acceso a los servicios básicos y el saneamiento físico-legal de sus predios. Así mismo el día once de Marzo participó en la



reunión nacional de autoridades mujeres en la ciudad de Lima para abordar la agenda del Acoso Político en la realidad actual, buscando erradicar de ésta manera cualquier tipo de acoso político a las autoridades mujeres. De la misma manera se mantuvo una reunión de coordinación con los vigilantes del Gobierno Regional para esclarecer las denuncias públicas de supuestos actos inmorales perpetuados por funcionarios dentro de los ambientes del Gobierno Regional. También se participó en la ceremonia de juramentación de los miembros de la Mancomunidad Pacífico Centro Amazónico con la participación de los diversos gobernadores regionales; y de la misma manera se sostuvo una reunión de trabajo con miembros del Congreso de la República para promover diversas iniciativas legislativas.

La consejera Bellido informa que participó en el "Cuarto Festival de la Palta Huaytarina" con muy buena acogida en la que se promovió el turismo y diversas iniciativas de negocio a base de palta. De la misma manera se mantuvo una reunión de coordinación con el Comité Provincial de Defensa Civil de Huaytará para ver el plan de intervención a la zona arqueológica de Ingahuasi que ha sido afectado por intensas lluvias, la misma que se ha informado al Ministerio de Cultura para debida intervención; y así mismo informa que participó en el "Encuentro Macro-Regional de Dirección Pública" Ayacucho-2015, organizado por la Mancomunidad de los Andes.

El consejero Rojas informa que ha venido recabando información en los diversos ámbitos administrativos del Gobierno Regional sobre el cumplimiento de un Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2011 que hasta la fecha sigue vigente, en la que se fijó el sueldo del Presidente Regional y la diete de los Consejeros Regionales, superior a lo que se viene percibiendo, es decir, hasta la fecha no se ha ejecutado el mencionado Acuerdo, pero cabe mencionar que dos ex-autoridades han solicitado el cumplimiento del mencionado Acuerdo mediante la vía judicial exigiendo el reintegro de la diferencia remunerativa que no han percibido, por lo que el Consejo debería tomar acciones para derogar o dar cumplimiento al mencionado Acuerdo, ya que la inacción es una bomba de tiempo para la administración de los recursos del Gobierno Regional.

El consejero Dávila informa que ejerciendo su función fiscalizadora y representativa ha participado en la entrega de obra de la I.E. Inicial de Parco Alto, de la I.E. Primaria de Pampa del Carmen, y de la I.E. Primaria de Ricardo Fernández de Lircay, en la misma que el catorce de Marzo se dio inicio al año escolar; y de la misma manera informa que participó en el "Encuentro Macro-Regional de Dirección Pública" Ayacucho-2015, organizado por la Mancomunidad de los Andes.

El consejero Zuasnabar informa que ejerciendo su labor fiscalizadora ha intervenido en el proceso del concurso CAS-2016 que se ha llevado a cabo en la Gerencia Sub-Regional de Tayacaja, encontrado diversas irregularidades que han sido puestos en conocimiento de la comisión encargada. De la misma manera se ha hecho seguimiento a la denuncia presentada por la sociedad civil sobre el manejo de un camioneta de propiedad del Gobierno Regional por una persona que no tiene ningún vínculo laboral con la Entidad; y de la misma manera se ha participado en el "Encuentro Macro-Regional de Dirección Pública" Ayacucho-2015, organizado por la Mancomunidad de los Andes.

El consejero Ancasi informa que ha visitado la I.E. Secundario de Cachicuyau del distrito de Huando, en compañía de los funcionarios de la Oficina de Supervisión y Liquidación para verificar las denuncias presentadas por los pobladores de la localidad, quienes manifestaban que la obra no había sido correctamente ejecutada; de la misma manera se ha visitado el distrito de Acoria para verificar el estado situacional de la Infraestructura de la I.E. Secundaria Tupac Amaru y se ha el informe correspondiente al área de Infraestructura para que realice el levantamiento de las observaciones correspondientes; así mismo se ha visitado el distrito de Izcuchaca en el Festival de la Tuna y del Durazno como representante del Consejo Regional; de igual manera se ha visitado la UGEL- Churcampa a una capacitación a los directores de las diversas instituciones educativas de la provincia en la que se produjo un inconveniente de coordinación y mal entendido; así como también se participó en el "Encuentro Macro-Regional de Dirección Pública" Ayacucho-2015, organizado por la Mancomunidad de los Andes.

PEDIDOS:

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Dávila', 'Zuasnabar', and 'Ancasi']

La consejera Bellido solicita la priorización de la ejecución del proyecto: "creación de trocha carrozable tincocc ullpac", snip n° 195688.

La consejera Matamoros solicita un informe detallado del avance de la creación de diversas unidades ejecutoras dentro de cada provincia, específicamente del proceso de transferencia de competencias de las Gerencias Sub-Regionales a las UGELes, como nuevas unidades ejecutoras; solicita la priorización de los estudios de pre-inversión del canal de irrigación Sinto-Llaqtas-Chacoya de la provincia de castrovirreyna.

El consejero Rojas solicita que la oficina de OREPI reporte detalladamente el estado actual del banco de proyectos a nivel de perfil del Gobierno Regional.

La consejera Mayhua solicita la ampliación de plazo de la Comisión Investigadora de la presunta negligencia médica de la muerte materna infantil ocurrida en el Hospital Regional de Huancavelica.

El consejero Dávila solicita que se recomiende al Ejecutivo del Gobierno Regional el cumplimiento de convenios de transferencia financiera a favor de los gobiernos locales para la continuidad y culminación de proyectos en ejecución.

La consejera Anyosa solicita un informe detallado de la oficina de OREPI sobre el estudio de proyectos de pre-inversión a nivel de perfil en formulación y aprobados hasta la fecha por cada provincia; solicita también la reconfiguración de representantes del Consejo Regional ante la Mancomunidad Regional de los Andes.

El consejero Suaznabar solicita la ampliación de plazo para la Comisión Especial de Investigación de la "Expo-Feria Chanin-2015"; segundo, que en la presente sesión se aborde el caso referente al Acuerdo Regional N° 003-2011.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Oficio N° 093-2016/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCyDC.- Aprobación del Plan Regional Anual de Educación Comunitaria Huancavelica 2016.

El representante de la Dirección Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, acompañado de su equipo técnico sustenta técnica y detalladamente sobre el fundamento y la importancia del Plan Anual de Educación Comunitaria exigida por INDECI, para prevenir, corregir e implementar gestión de riesgos de desastres y situaciones de emergencia por los Gobierno Regionales y Locales, con a finalidad de prevenir y controlar los factores de riesgos de desastres estado preparando para asumir y responder a una situación de emergencia.

El consejero Rojas recomienda a los funcionarios que implementen un sistema administrativo mediante el cual el personal que se está capacitado en Gestión de Riesgos de Defensa Civil permanezca el mayor tiempo posible en la institución para optimizar la actuación de la entidad. El consejero Dávila recomienda que se oriente la capacitación hacia los comités Provinciales Y Distritales de Defensa Civil para que de ésta manera se elija a los funcionarios altamente calificados en Gestión de Riesgo, y afronte con eficiencia una situación de emergencia de acuerdo a la normativa vigente. Así mismo recomienda que los capacitadores sean profesionales acreditados por el INDECI para que de esta manera los capacitadores tengan conocimiento de causa para implementar una Gestión de Riesgos óptimo en todos los gobiernos locales. Por ultimo realiza la observación de si la Gerencia General y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto tiene conocimiento del Plan expuesto, puesto que quien remitir el Plan Anual de Educación Comunitaria-2016 con su respectiva disponibilidad presupuestal el Gerente General. A lo que el funcionario responsable manifiesta que está a la espera de contar con la respectiva disponibilidad presupuestal para poder ejecutar el Plan expuesto. Por lo que consejero Dávila propone que se reorienta por el conducto administrativo regular el presente Plan Anual de Educación Comunitaria para su correcta aprobación y evitar faltas administrativas.

La consejera Matamoros respalda la propuesta del consejero Dávila de reorientar el presente Plan Anual de Educación Comunitaria por la vía regular correspondiente y asimismo solicita que se sustente técnicamente la no necesidad de contratar de personal externo como capacitadores en gestión de riesgos de desastres.

El consejero Rojas manifiesta que si es posible la aprobación del Plan Anual de Educación Comunitaria sin informe de la disponibilidad presupuestal puesto que posteriormente se hará el trámite correspondiente para la certificación presupuestal y su posterior ejecución.

Luego del debate, deliberación y observaciones respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación este punto de la agenda, obteniéndose ocho votos a favor y uno en contra (Matamoros), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Regional Anual de Educación Comunitaria Huancavelica 2016, como instrumento de gestión para la región, el cual se caracteriza por el estudio del proceso de desarrollo y la interacción de las condiciones de vida y el nivel socio-cultural que determinan la situación del nivel de educación en cuestión de gestión de riesgos de desastres en la población huancavelicana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes.

SEGUNDO.- Oficio N° 180-2016/GOB.REG.HVCA/GR.- Transferencia Presupuestal a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Mayocc.

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto informa detallada y documentadamente que la Municipalidad Distrital de San Miguel de Mayocc, que cuenta con un presupuesto mínimo, ha solicitado al Gobierno Regional el cofinanciamiento de la construcción del cerco perimétrico del cementerio general que será ejecutado por el programa sectorial Trabaja Perú, el mismo que ya se ha previsto en el presupuesto institucional del presente año fiscal.

El consejero Rojas manifiesta que esta contrapartida es un presupuesto mínimo puesto el mayor porcentaje de la financiación del proyecto lo asumirá Trabaja Perú.

El consejero Dávila manifiesta que toda transferencia financiera y disponibilidad presupuestal debe estar considerado en el presupuesto institucional de acuerdo a la priorizaciones se viene recomendando en el Consejo dentro de la cartera de proyectos, tales como los proyectos de saneamiento básico, y no debe responder a intereses políticos de las autoridades actuales, más al contrario se debe actuar con equidad respetando y cumpliendo con los convenios suscritos anteriormente entre el Gobierno Regional y los diversos Gobierno Locales, puesto que a la fecha hay muchas obras paralizadas a falta de la voluntad política de cumplir con la transferencia financiera de diversos convenios vigentes hacia municipios con muy pocos recursos cuyos proyectos son de vital importancia para la sociedad.

La consejera Anyosa manifiesta que es importante el apoyo a los municipios que cuentan con poco presupuesto para que así puedan ir desarrollándose institucionalmente, pero siempre respetando la cartera de proyectos de acuerdo a una priorización y actuando equitativamente en beneficios de los pueblos.

Luego del debate, deliberación y observaciones respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación este punto de la agenda, obteniéndose ocho votos a favor y uno en contra (Bellido), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Mayocc, provincia de Churcampa, por el monto de S/. 64,647.67 Nuevos Soles, para la financiar como contrapartida el proyecto: Creación del Muro Perimétrico del Cementerio General de la Localidad de Mayocc, Provincia de Churcampa".

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme disponen los Artículos precedentes.

TERCERO.- Oficio N° 188-2016/GOB.REG.HVCA/GR.- Transferencia Presupuestal a favor de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás de Pata.

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto informa detallada y documentadamente que la Municipalidad Distrital de Santo Tomás de Pata, que cuenta con un presupuesto mínimo, ha solicitado al Gobierno Regional el cofinanciamiento para la ejecución del proyecto "MI CHACRA EMPRENDEDORA HAKU WIÑAY"-CONVENIO N° 172014n007-FONCODES, el mismo que ya se ha previsto en el presupuesto institucional del presente año fiscal.

Luego del debate, deliberación y observaciones respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo somete a votación la aprobación de la Transferencia Presupuestal a favor de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás de Pata, aprobándose por unanimidad, quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás de Pata, provincia de Angaraes, por el monto de S/. 70,000.00 Nuevos Soles, para financiar la ejecución del proyecto "Mi Chacra Emprendedora Haku Wiñay Nec Santo Tomás de Pata", según informe N° 336-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme disponen los Artículos precedentes.

CUARTO.- Oficio N° 166-2016/GOB.REG.HVCA/GR.- Transferencia Presupuestal a favor de la Municipalidad Distrital de Cocas.

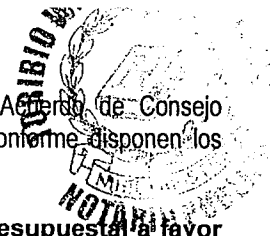
El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto informa detallada y documentadamente que la Municipalidad Distrital de Cocas, que cuenta con un presupuesto mínimo, ha solicitado al Gobierno Regional la transferencia presupuestal para el estudio de pre-inversión del proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Desagüe de las Localidades de Isla, Vichavichay, Lapanac, Cruz Pata y Torresmarca del Distrito de Cocas, el mismo que ya se ha previsto en el presupuesto institucional del presente año fiscal.

El consejero Dávila recomienda que todo estudio de pre-inversión financiado por presupuesto transferido a los Gobiernos Locales deben ser evaluados por la oficina de OPI del Gobierno Regional, puesto que muchas veces los municipios distritales no cuentan con equipo técnico calificado que evalúe óptimamente los estudios de pre-inversión presentado por los consultores, por lo que muchas veces presentan proyectos mal formulados y terminan siendo una mala inversión.

Luego del debate, deliberación y observaciones respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la Transferencia Presupuestal a favor de la Municipalidad Distrital de Cocas para el estudio de pre-inversión del proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Desagüe de las Localidades de Isla, Vichavichay, Lapanac, Cruz Pata y Torresmarca, aprobándose por unanimidad, quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Cocas, provincia de Castrovirreyna, por el monto de S/. 80,000.00 Nuevos Soles, para financiar la elaboración del estudio de pre inversión del proyecto: Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua y Desagüe de las Localidades de Isla, Vichavichay, Lapanac, Cruz Pata y Torresmarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme disponen los Artículos precedentes.



Vertical column of handwritten signatures on the left margin of the document.

QUINTO.- Oficio N° 188-2016/GOB.REG.HVCA/GR.- Transferencia Presupuestal a favor de la Municipalidad Distrital de Cuenca.

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto informa detallada y documentadamente que la Municipalidad Distrital de Cuenca, que cuenta con un presupuesto mínimo, ha solicitado al Gobierno Regional la transferencia presupuestal para el estudio definitivo de Expediente Técnico del proyecto INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN OCHO LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CUENCA, SNIP N° 2282226, el mismo que ya se ha previsto en el presupuesto institucional del presente año fiscal.

Luego del debate, deliberación y observaciones respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo somete a votación la aprobación de la Transferencia Presupuestal a favor de la Municipalidad Distrital de Cuenca para el estudio definitivo de Expediente Técnico del proyecto SNIP N° 2282226, aprobándose por unanimidad, quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Cuenca, provincia de Huancavelica, por el monto de S/. 120,786.00 Nuevos Soles, para financiar la elaboración del expediente técnico del proyecto: Instalación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en ocho localidades, del distrito de Cuenca – Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme disponen los Artículos precedentes.

SEXTO.- Oficio N° 168-2016/GOB.REG.HVCA/GR.- Aprobación de Declaratoria en Situación de Emergencia de la Actividad Agrícola y Pecuaria.

Respecto a este punto de la agenda el Director Regional de Agricultura expone técnica y detalladamente los fundamentos de la declaratoria en Situación de Emergencia, en la que manifiesta que en unas zonas las fuertes sequías han afectado los sembríos y las zonas de pastoreo afectando de esta manera la ganadería y en otras zonas las fuertes precipitaciones han provocado diversos desastres en la agricultura y en la ganadería, provocando enormes pérdidas económicas en los agricultores y ganaderos de la Región, por todo ello es de suma urgencia la declaratoria en situación de emergencia de la Actividad Agrícola y Pecuaria para intervenir de forma rápida, así intentar recuperar los sembríos y los animales afectados por éstos fenómenos naturales y así resarcir el alguna medida las pérdidas ocasionadas.

El consejero Dávila manifiesta que se debe adjuntar al presente informe el reporte detallado de los daños ocasionados y afectados por el estado de las inclemencias los fenómenos naturales por cada provincia para poder fiscalizar posteriormente la intervención que realizará la Dirección Regional de Agricultura en cada provincia de la Región.

Luego del debate, deliberación y observaciones respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo somete a votación la aprobación de la Declaratoria en Situación de Emergencia de la Actividad Agrícola y Pecuaria, aprobándose por unanimidad, quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLÁRESE en Situación de Emergencia por el fenómeno de El Niño, la actividad agrícola y pecuaria en la Región Huancavelica, por desastres ocasionados por la naturaleza, para la ejecución de obras de actividades de rehabilitación en dichos sectores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección Regional Agraria de Huancavelica, la Sub Gerencia de Defensa Civil así como los Gobiernos Locales, ejecutaran las acciones inmediatas destinadas a la minimización de los riesgos existentes y a la rehabilitación de las zonas afectadas.

SÉPTIMO.- Oficio N° 109-2016/GOB.REG.HVCA/GGR.- Aprobación de Proyectos para ejecución de Obras por Impuestos.



Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.



El Gerente Regional de Planificación y Presupuesto expone detalladamente los proyectos de saneamiento básico propuestos para ser financiados mediante la modalidad de Obras por Impuestos, dichos proyectos han sido priorizados por la Dirección Regional de Vivienda y requiere de la aprobación del Consejo Regional mediante Acuerdo de Consejo Regional.

La consejera Matamoros manifiesta que por qué no se ha incluido proyectos de saneamiento básico de las demás provincias y si la elaboración de la presente propuesta ha sido consultado y trabajado con los Alcaldes y Gerente Sub-Regionales de cada provincia; y recomienda que de alguna manera se considere proporcionalmente otros proyectos de las demás provincias no consideradas dentro de los proyectos propuestos para ser ejecutados bajo esta modalidad.

El Gerente manifiesta que los proyectos para ser propuestos a PROINVERSIÓN mínimamente deben estar a nivel de perfil aprobado y que este no es la única cartera de proyectos propuestos, ya que durante el año se puede ir enviando otro grupo de propuestas.

La consejera Anyosa manifiesta que no es correcto que se prioricen los proyectos a puerta cerrada sin coordinar con los Gerentes Sub-Regionales y autoridades locales, es decir, que estas priorizaciones deben ser debidamente sociabilizadas.

El consejero Dávila manifiesta que estos proyectos propuestos ya o podrán ser considerados ni tramitados en FONIPREL, Ministerio de Vivienda ni en el Presupuesto Participativo, por lo que si el equipo técnico ha considerado que estos proyectos podrían ser financiados bajo la modalidad de Obras por Impuestos sería conveniente apoyar en su trámite correspondiente.

La consejera Mayhua sostiene que es necesaria la aprobación de estos proyectos propuestos ya que es importante su pronta gestión y no sería correcto demorarlo, que no será el único paquete de propuestas que se remitirá al PRO-INVERSIÓN.

Luego del debate, deliberación y observaciones respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo somete a votación la aprobación de los proyectos Propuestos para su ejecución mediante la modalidad de obras por impuestos, obteniéndose tres votos a favor (Dávila, Mayhua y Rojas) y cinco votos en contra (Bellido, Anyosa, Suaznabar, Matamoros y Torres), desaprobándose por mayoría de votos y devolviendo el documento a la instancia pertinente para su conocimiento.

OCTAVO.- Oficio N° 123-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS.- Aprobación de Proyecto de Ordenanza Regional que institucionaliza y aprueba lineamientos técnicos para transversalizar el enfoque de género en las políticas y gestión de la Región de Huancavelica.

Respecto a éste punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria para que el funcionario encargado sustente técnica y detalladamente los fundamentos del Proyecto de Ordenanza.

NOVENO.- Solicitud de Carlos Ramos Auala

Los suscritos manifiestan la incomodidad del actuar del Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, Aristides Máximo Unocc Cangalaya, que hasta la fecha no ha convocado a una reunión de presentación y coordinación respecto al manejo administrativo por lo que recurren al consejo solicitando que se garantice la permanencia sin excepción alguna de los señores directores de línea como el de los trabajadores que vienen laborando y cumpliendo con eficiencia y responsabilidad cada una de las funciones que se les ha encomendado en el proceso de transferencia de facultades como nueva unidad ejecutora.

Respecto a éste punto de la agenda la consejera Anyosa manifiesta que es necesario escuchar la versión del Director de la UGEL-Huancavelica sobre esta petición en particular para actuar de una manera imparcial.

La consejera Matamoros manifiesta que es facultad del Director designar el equipo técnico encargado de la implementación administrativa de la nueva Unidad Ejecutora.

Respecto a éste punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad que los consejeros de la provincia de Huancavelica estén atentos y vigilantes en el presente caso e intervengan cuando sea necesario.

DÉCIMO.- Oficio N° 124-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, Donación de Bienes Muebles Dados de Baja.

Respecto a éste punto de la agenda el presidente del consejo regional somete votación la aprobación del requerimiento de donación de bienes dados de baja a favor de la I.E. CEBA "Ramón Castilla Marquesado", aprobándose por unanimidad y quedando el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor del Centro de Educación Básica Alternativa Ramón Castilla Marquesado de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DÉCIMO PRIMERO.- Oficio N° 125-2016/ GOB.REG.HVCA/GGR, Donación de Bienes Muebles Dados de Baja.

Respecto a éste punto de la agenda el presidente del consejo regional somete votación la aprobación del requerimiento de donación de bienes dados de baja a favor de la Iglesia Evangélica Pentecostés del Anexo de Pucarumi del Distrito de Ascención, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo del anexo de Pucarumi del distrito de Ascención.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DÉCIMO SEGUNDO.- Oficio N° 185-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, Implementación de Recomendaciones emitido por la Oficina de Control Interno.

Respecto a éste punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad recabar la información necesaria para que en la siguiente sesión ordinaria se pueda implementar las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno tales como la conformación de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios.

DÉCIMO TERCERO.- Oficio N° 123-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, Donación de Bienes Muebles Dados de Baja.

Respecto a éste punto de la agenda el presidente del consejo regional somete votación la aprobación del requerimiento de donación de bienes dados de baja a favor de la I.E. N° 36581 de la Comunidad Campesina Los Ángeles del C.P. de Ccosnupuquio del distrito de Acoria, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor de la Institución Educativa N° 36581 de la Comunidad Campesina Los Angeles del Centro Poblado de Ccosnupuquio del distrito de Acoria – Huancavelica.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DÉCIMO CUARTO.- Oficio N° 141-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, Transferencia de Bienes Muebles a favor de la Gerencia Sub-Regional de Acobamba.

Respecto a éste punto de la agenda el presidente del consejo regional somete votación la aprobación del requerimiento de donación de bienes dados de baja a favor de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, obteniéndose siete votos a favor y dos en contra (Dávila y Suaznabar), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor de la Gerencia Sub Regional de Acobamba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DÉCIMO QUINTO.- Oficio N° 149-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, Donación de Bienes Muebles Dados de Baja.

Respecto a éste punto de la agenda el presidente del consejo regional somete votación la aprobación del requerimiento de donación de bienes dados de baja a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Pallccapampa-Santa Bárbara del Distrito y Provincia de Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor del Centro Poblado de Pallccapampa de la Comunidad Campesina de Santa Bárbara - Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DÉCIMO SEXTO.- Oficio N° 148-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, Propuesta Técnica para Reconocimiento del Sistema de Garantía Participativo-SGP

Respecto a éste punto de la agenda el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad pasar este punto de la agenda a la próxima sesión solicitando el proyecto de ordenanza regional.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

17.1.- Pedido de la consejera Bellido.

- **Solicita la priorización de la ejecución del proyecto:** "creacion de trocha carrozable tincocc ullpac", snip n° 195688.

Respecto a este pedido, el presidente del consejo regional somete votación la aprobación del requerimiento de la consejera de Huaytara, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento del proyecto: "Creación de Trocha Carrozable Tincocc – Ullpacc, distrito de San Francisco de Sangayaico, provincia de Huaytara", cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales a favor de la población de dicho distrito.

Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.



ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

17.2.- Pedidos de la Consejera Matamoros.

- **Informe detallado del avance de la creación de diversas unidades ejecutoras dentro de cada provincia, específicamente del proceso de transferencia de competencias de las Gerencias Sub-Regionales a las UGEs, como nuevas unidades ejecutoras.**

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad requerir la información detallada y documentada a la dirección regional de educación.

- **Priorización de los estudios de pre-inversión del canal de irrigación Sinto-Llaqtas-Chacoya de la provincia de Castrovirreyna.**

Respecto a este pedido, el presidente del consejo regional somete votación la aprobación del requerimiento de la consejera de Castrovirreyna, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento para la elaboración del estudio del proyecto: "Construcción del Canal de Irrigación Sinto Yactas Chacoya, de la provincia de Castrovirreyna", cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales a favor de la población de dicho distrito.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento conforme dispone el Artículo primero.

17.3.- Pedido de la consejera Anyosa

- **Informe detallado de la oficina de OREPI sobre el estudio de proyectos de pre-inversión a nivel de perfil en formulación y aprobados hasta la fecha por cada provincia.**

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad solicitar a la OREPI, la información detallada y documentada de los proyectos a la fecha.

- **Reconformación de representantes del Consejo Regional de Huancavelica ante la Mancomunidad Regional de los Andes.**

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad cursar oficio al presidente de la asamblea de la mancomunidad regional solicitando se convoque a una sesión extraordinaria de rendición de cuentas entre otros puntos.

17.4.- Pedidos del consejero Rojas

- **Solicita que la oficina de OREPI reporte detalladamente el estado actual del banco de proyectos a nivel de perfil del Gobierno Regional.**

Respecto a este pedido, se acumula al pedido de la consejera Anyosa.

17.5.- Pedido del consejero Suaznabar:

- **Solicita la ampliación de plazo para la Comisión Especial de Investigación de la "Expo-Feria Chanin-2015".**

Respecto a este pedido, y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la ampliación del plazo



solicitado, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el plazo ampliatorio por un periodo de 60 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de la la conformación de la Comisión Investigadora, sobre las presuntas irregularidades en el desarrollo de la Actividad: "Organización y Ejecución de la Expo Feria Regional Chanin Huancavelica 2015".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

- **Solicita que en la presente sesión se aborde el caso referente al Acuerdo Regional N° 003-2011.**

Respecto a este pedido, y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

17.6.- Pedido del Consejero Dávila

- **Priorización del financiamiento del complejo educativo del Secclla, conforme a diversos documentos cursados e informes favorables.**

Respecto a este pedido, el presidente del consejo regional somete votación la aprobación del requerimiento del consejero de Angaraes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento para la ejecución del proyecto: "Construcción del Complejo Educativo de Secclla", distrito de Secclla, Provincia de Angaraes, con código SNIP 158797, para efectuar el tercer desembolso según Convenio N° 077-2013 e Informe N° 1431-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de la Oficina de Supervisión y Liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento conforme dispone el Artículo primero.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cinco con cuarenta y cinco de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
DIOGENES ANCCAS MARTINEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

Handwritten signatures of the President of the Regional Council, the Secretary, and other council members.